



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
PALACIO DE JUSTICIA- ISTMINA- CHOCÓ**

Istmina, 10 de febrero de 2025

OFICIO N° 019

Señor gerente
BANCO AGRARIO
BANCOLOMBIA
BANCO POPULAR
BANCO BBVA
BANCO AV VILLAS
BANCO DE BOGOTA
BANCOOMEVA
BANCAMIA
Presente

ASUNTO: MEDIDA CAUTELAR.

REF.

PROCESO: DECLARATIVO – EJECUCIÓN DE SENTENCIA

**EJECUTANTE: FABIAN ASPRILLA OREJUELA Y OTROS
C.C N° 43996623**

**EJECUTADO: COOTRASANJUAN NIT. 818000299-2
EDILBERTO MEJIA GARCIA
C.C N° 18561616**

RAD. INTERNO: 27361-31-03-002-2020-00047-00

Cordial saludo,

Atendiendo lo ordenado en auto del 06 de febrero de los cursantes, por medio del presente me permito comunicarles, que este despacho ordenó el EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que posee o llegare a tener, la empresa demandada, COOTRASANJUAN NIT. 818000299-2, y el señor EDILBERTO MEJIA GARCIA C.C N° 18561616, en las cuentas de la entidad que usted regenta, limitando la retención, hasta la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$25.577.499).

Dichos recursos, deberán ser consignados en la cuenta de DEPOSITOS JUDICIALES, número 273612031002, que posee este juzgado en el Banco Agrario de Colombia sucursal Condoto-Chocó.

Por favor informar al despacho con relación a este oficio, y citar la referencia del proceso.

Atentamente,

YENIFER RENTERIA TELLO
Secretaria

Se envió por correo

11-02-25

10:44 am

Marien Hiler

MEDIDA CAUTELAR//2736131030022020047

Para:postmaster@bancoagrario.onmicrosoft.com

Mar 11/02/2025 10:44 AM

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

maribel.combita@bancoagrario.gov.co

Asunto: MEDIDA CAUTELAR//2736131030022020047

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

embargos.colombia@bbva.com (embargos.colombia@bbva.com)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

embargos@bancamia.com.co (embargos@bancamia.com.co)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co (notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[EMBARGOS](mailto:EMBARGOS@bancopopular.com.co) (embargos@bancopopular.com.co)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Centro de Embargos](#)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

requerinf@bancolombia.com.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacjudicial@bancolombia.com.co



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
PALACIO DE JUSTICIA- ISTMINA- CHOCO**

Istmina, 10 de febrero de 2025

OFICIO N° 020

Señor gerente
**SERVIENTREGA
EFECTY
GANA
SUPERGIRO**
Presente

ASUNTO: MEDIDA CAUTELAR.

REF.

PROCESO: DECLARATIVO – EJECUCIÓN DE SENTENCIA

EJECUTANTE: FABIAN ASPRILLA OREJUELA Y OTROS

C.C N° 43996623

EJECUTADO: COOTRASANJUAN NIT. 818000299-2

EDILBERTO MEJIA GARCIA

C.C N° 18561616

RAD. INTERNO: 27361-31-03-002-2020-00047-00

Cordial saludo,

Atendiendo lo ordenado en auto del 06 de febrero de los cursantes, por medio del presente me permito comunicarles, que este despacho ordenó el EMBARGO Y RETENCIÓN de los dineros que se depositen a nombre de la empresa demandada, COOTRASANJUAN NIT. 818000299-2, y el señor EDILBERTO MEJIA GARCIA C.C N° 18561616, limitando la retención, hasta la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$25.577.499).

Dichos recursos, deberán ser consignados en la cuenta de DEPOSITOS JUDICIALES, número **273612031002**, que posee este juzgado en el Banco Agrario de Colombia sucursal Condoto-Chocó.

Por favor informar al despacho con relación a este oficio, y citar la referencia del proceso.

Atentamente,

YENIFER RENTERIA TELLO
Secretaria

*Se envió por correo
11-02-25
10:29 am
Noriega Hiler*

MEDIDA CAUTELAR//2736131030022020047

Para:postmaster@efecty.com.co

Mar 11/02/2025 10:29 AM

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

servicioalcliente (servicioalcliente@supergiros.com.co)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridico@supergiros.com.co (juridico@supergiros.com.co)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

requerimientos.judiciales@efecty.com.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

maria.aristizabal@gruporeditos.com



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
PALACIO DE JUSTICIA- ISTMINA- CHOCO**

Istmina, 10 de febrero de 2025

OFICIO N° 021

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PÚBLICO
Presente

ASUNTO: REQUERIMIENTO

REF.

PROCESO: DECLARATIVO – EJECUCIÓN DE SENTENCIA

**EJECUTANTE: FABIAN ASPRILLA OREJUELA Y OTROS
C.C N° 43996623**

**EJECUTADO: COOTRASANJUAN NIT. 818000299-2
EDILBERTO MEJIA GARCIA
C.C N° 18561616**

RAD. INTERNO: 27361-31-03-002-2020-00047-00

Cordial saludo,

Atendiendo lo ordenado en auto del 06 de febrero de los cursantes, por medio del presente me requerirlos, con el fin de que informen a este despacho sobre la existencia de bienes inmuebles registrados a favor de los demandados, COOTRASANJUAN NIT. 818000299-2, y el señor EDILBERTO MEJIA GARCIA C.C N° 18561616.

Por favor informar al despacho con relación a este oficio, y citar la referencia del proceso.

Atentamente,

YENIFER RENTERIA TELLO
Secretaria

*Se envió por correo
11-02-25
10:33 am
Narcen Hiler*

REQUERIMIENTO//2736131030022020047

U REQUER...20047 OFICIO 021.pdf

P postmaster@supernotariadoyregistro.onmicrosoft.com
Para: postmaster@supernotariadoyregistro.onmicrosoft.com

Responder Responder a todos R
Mar 11/02/2025 10:33 AM

REQUERIMIENTO//27361310...
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Julian Javier Santos De Avila

Asunto: REQUERIMIENTO//2736131030022020047

Responder Reenviar

J Juzgado 02 Civil Circuito - Chocó - Itsmina
Para: Julian Javier Santos De Avila

Responder Responder a todos Reenvia
Mar 11/02/2025 10:33 AM

OFICIO 021.pdf
278 KB

Buenos días,

Por orden de la titular del despacho, me permito notificarles lo descrito en precedencia para tal fin adjunto oficio 021

Cordialmente,

MARIEN HILER
Asistente Judicial